FIRMADO POR
El Alcalde de Ajuntament d'Alginet
28/01/2022

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha veintisiete de enero de dos mil veintidós el Presupuesto General, la Plantilla de Personal, las Bases de Ejecución y documentación complementaria correspondientes al ejercicio 2022, se expone al público, durante el plazo de quince días, a efectos de que los interesados que se señala en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.